

**EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO GOBIERNO - CCOO EN 2022**  
**SUBIDA SALARIAL: 0,5% ADICIONAL DESDE**  
**1 DE ENERO 2024, TAMBIÉN EN CORREOS**  
CORREOS OBLIGADA A APLICARLO A NUESTRAS NÓMINAS EN TODOS LOS  
CONCEPTOS SALARIALES Y A PAGAR LOS ATRASOS ACUMULADOS

La confirmación oficial del dato de IPCA acumulado en 2024, conlleva que, en cumplimiento del Acuerdo alcanzado por CCOO en Función Pública en 2022, debe aplicarse la subida salarial adicional del 0,5% en 2024, que se suma al 2% ya consolidado.

- Esta subida salarial es de aplicación AUTOMÁTICA, ya que CCOO así comprometió a la empresa en mayo de 2024, para aplicarlo en caso de cumplirse el dato macroeconómico, como ahora se confirma.
- En consecuencia, **Correos está obligada a aplicar esta subida salarial adicional a nuestras nóminas** a todos los colectivos (funcionarios, laborales fijos y eventuales) y en todos los conceptos retributivos, abonando además las cantidades acumuladas como ATRASOS desde el 1 de enero de 2024.



- CCOO te recuerda que, con estos incrementos salariales, en Correos **HEMOS CONSOLIDADO como SALARIO FIJO** en el período 2022-2024 una subida del **9,80 %**.
- En la negociación del Acuerdo Marco y de cara al futuro Convenio Colectivo y Acuerdo funcional, exigiremos la aplicación de todos los futuros incrementos fijos derivados de los acuerdos CCOO - Función Pública, y también subidas salariales singulares que acerquen progresivamente nuestras nóminas hacia los 2.000 euros mensuales.

**SI QUIERES SABER CÓMO QUEDARÁ TU NÓMINA, PREGUNTA A LOS DELEGADOS/AS DE CCOO O ACÉRCATE A SUS LOCALES**

16 de enero de 2025